

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9 8 8 6
FECHA
03 ENE 2020
ROL S.I.I
2750-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°494 /2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 81363 de fecha
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Ampliación menor (especificar) Barros Arana para el predio ubicado en calle/avenida/camino N° 3283 Lote N° 9 manzana A localidad o loteo Los Industriales I Urbano sector Los Industriales I (URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SAMUEL ISAIAS TAPIA GONZALEZ	12.420.011-3		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
	-		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	10.885.474-K		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
FRANCISCO ZULETA GOMEZ	10.885.474-K		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	13.250.203
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0	%	\$	171.175/ 18.386
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	189.560
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5654495	FECHA	18-dic-2019	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para realizar Ampliación Menor de una superficie de 88,75 m2 y alteraciones a edificación primitiva, en la propiedad con destino Equipamiento Comercio en 2 niveles.

La propiedad cuenta con antecedentes preliminares:
P.C N° 46 del 08.09.86 y R.F N° 4381 del 27/07/89, por una superficie de 30,70 m2.

::La ampliación 88,75 m2, corresponde a lo siguiente:
1° nivel (32,00 m2): Baño, Local Comercial, Cocina, Escalera.
2° nivel (56,75 m2): Bodega, Pasillo, Dormitorio, Dormitorio.
cuenta con 2 calzados de estacionamiento.

:: Las alteraciones se encuentran reflejadas en presupuesto y laminas de arquitectura adjuntas.
- Trabajo General.
- Trabajo de estructura Ventanas - puertas- pilares.
- Trabajo de radier Hormigon.
- Trabajo de cielos y Muros.
- Obras finales.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 119,45 m2, y queda con destino Equipamiento Comercio de dos pisos en una superficie predial de 128,00 m2.

Programa de recintos:
1° nivel: Escalera, Local comercial, Cocina, Cocina, Living - comedor, Baño.
2ª nivel: Bodega, Pasillo, Dormitorio, Dormitorio.
- Cuenta con dos calzados de estacionamiento.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
 - Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
 - El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
 - A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Kardex 26.476

RD/421/cfv.


ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR